República Oriental del Uruguay

Intendencia Departamental de Canelones

Presidencia de la República

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Dirección de Descentralización e Inversión Pública

Programa de Mejora de Caminos Rurales Productivos

Licitación Pública Nacional Nº \_\_\_\_\_\_/2020

Préstamo BID Nº 3791/OC-UR

1. La República Oriental del Uruguay, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por U$S 130 millones para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejora de Caminos Rurales Productivos. El objetivo del Programa es contribuir al aumento de la productividad en las áreas rurales, a través de la mejora de la infraestructura de caminos rurales.

Parte de los fondos de este financiamiento se destinará a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato(s) objeto de esta licitación.

La licitación se regirá por las condiciones del BID. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación, correrán parcialmente por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del financiamiento proveniente del Banco y del aporte local.

1. La Intendencia Departamental de Canelones (en adelante llamado “Contratante”) invita a interesados, empresas y consorcios elegibles, legalmente constituidos en países miembros del BID, nacionales e internacionales, a presentar sus respectivas propuestas en sobres cerrados, que demuestren su idoneidad legal, técnica y financiera para la ejecución del proyecto “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.”
2. Los interesados podrán obtener información adicional, incluyendo elegibilidad para participar e inspeccionar los documentos de licitación, a partir del día \_\_\_\_\_\_\_\_\_de 2018 en el horario de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia de Canelones, sita en calle \_\_\_\_\_o en http://www.comprasestatales.gub.uy/
3. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los documentos de Licitación, mediante solicitud al organismo abajo mencionado, y el pago contado de una suma no reembolsable de $U \_\_\_\_\_\_\_\_\_ (pesos uruguayos \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_). No será necesario que los interesados se presenten personalmente para recibir un juego completo de los documentos de licitación, pudiendo éstos ser enviados por correo.
4. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, en la \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, hasta la hora \_\_\_\_\_\_\_\_ del día \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2018 y deben ir acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta de $U \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (pesos uruguayos \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_). No será necesario presentar las ofertas personalmente, las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el contratante no se hace responsable si éstas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
5. Las ofertas serán abiertas en acto público a la hora\_\_\_\_\_\_\_\_ del día\_\_\_\_\_\_ de 2018, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de la Intendencia Departamental de Canelones a, en la dirección abajo mencionada.
6. El presupuesto de oficina con imprevistos, impuestos y leyes sociales incluidos es de: $U \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (pesos uruguayos\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_), a valores de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. El monto total de leyes sociales es de $U \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (pesos uruguayos \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_).

**OFICINA DE LICITACIONES**

***Horario***

**Mail**